

Programa:

# Democracia, Seguridad y Defensa

HACIA UNA CULTURA DE DIÁLOGO Y PAZ

Julio - Diciembre 2018



# 01 EDITORIAL La seguridad en el Ecuador está en un momento de definiciones. La defensa es un sector crítico.

02 LATINOAMERICA ACTUAL: Efectos adversos del empleo de FuerzasArmadas en Seguridad Interior José Manuel Ugarte

06 Geopolítica del Ecuador como actor internacional del narcotráfico y crimen organizado.

Bertha Garcia Gallegos

10 REPORTAJE

Misiones de las
fuerzas armadas en
seguridad integral

Cristina Chuquimarca

La creación de un sistema nacional de inteligencia en Uruguay años 2013-2018 Nicolás Alvarez Rosas

12 ECOS DEL PROGRAMA

13 CRONOLOGÍA Julio - Diciembre 2018

EDITORIAL:

# LA SEGURIDAD EN EL ECUADOR ESTÁ EN UN MOMENTO DE DEFINICIONES. LA DEFENSA ES UN SECTOR CRÍTICO.

Para todos es más que evidente que el Ecuador atraviesa un momento crítico de su Seguridad. Si bien muchos de los problemas son compartidos por la mayoría de países latinoamericanos, bien vale un esfuerzo por especificar nuestra situación.

Lo primero es identificar las amenazas, desafíos y riesgos de la Seguridad. Para hacerlo recurrimos a métodos especializados -geopolítica, prospectiva, análisis de situaciones, experiencia y observación especializada. Todo ello en los marcos local, nacional, regional y global, además de tomar en cuenta las perspectivas sistémicas sincrónica y diacrónica. A la luz de este ejercicio, es indudable que en el tope de este diagnóstico, nos encontramos ante un panorama de crimen organizado basado en el narcotráfico y en la corrupción política. El Ecuador entero se quedó estupefacto ante lo ocurrido en la frontera norte hace un año. Por primera vez fuimos espectadores de una violencia abierta con un saldo lamentable de víctimas, civiles y militares. Diversos analistas hablaron sobre el tema de las fronteras y se actualizaron los debates al respecto.

Pero lo que ocurre en el Ecuador es que no solo las fronteras se han convertido en las zonas críticas del crimen organizado. Es todo el país el que acusa la presencia de una estructura delictiva cada vez más profusa en actividades interelacionadas – asesinatos, extorsiones, tráfico de armas, tráfico de precursores y de todo otro tipo— con dimensiones territoriales ocupadas por organizaciones y asociaciones ilícitas, que incluyen todo un entramado

de interacciones delictivas que penetran a nivel de la sociedad, el Estado y otras instituciones, especialmente de los sistemas judicial y financiero. Sin dejar de lado organismos tan preocupantes como las fuerzas armadas y otros cuerpos de seguridad. Esto en lo que tiene que ver con el crimen organizado con connotaciones territoriales. También está el crimen organizado con base en la delincuencia política, más difícil de detectar.

Todos los actores y organizaciones del crimen organizado buscan como gran objetivo, la oportunidad de lavar el dinero sucio de diversas maneras. Una de ellas es la inversión en negocios, en la construcción, en bienes suntuarios. El lavado tiene connotaciones y secuaces internacionales, porque es el sistema financiero internacional el que confluye para que todos estos dineros subrepticios, encuentren vías de normalizarse y entrar en las economías abiertas generalmente en los países de economías más poderosas. Pero el crimen organizado se cuece en las altas esferas de la política porque necesita utilizar medios de poder y se enquista en las ambiciones más procaces que llevan a la corrupción.

Frente a ello, a modo de solución, empiezan a llover todo tipo de propuestas, la mayor parte de ellas oportunistas y audaces. Los ecuatorianos nos hemos acostumbrado a proponer leyes de todo tipo y género. Tal es el caso del sector Seguridad que está congestionado de leyes y proyectos de Ley. La Asamblea Nacional se ha demostrado inútil, cuando no irresponsable en la mayor extensión de la

palabra. Ha aceptado, sin ninguna criticidad, los proyectos que vienen consagrados por la tienda política de turno, como ha acaecido en esta última década. Queda todavía en pie la Ley de Seguridad Pública y del Estado, con todos sus errores, cuando ya está ingresado otro proyecto de Código Orgánico de Seguridad del Estado, que vuelve a poner en el tapete la vieja doctrina de la Seguridad Nacional de la Guerra Fría, para ser tramitado como urgente. Reformas a la Constitución se han propiciado sin coherencia, sólo para dar cobijo al uso indiscriminado de la violencia. Ni qué decir del sinfín de decretos emitidos a contramarcha ante cualquier cosa, al punto de dejar los mandatos de la Constitución en el olvido.

Nadie sabe para qué sirvió el Código Orgánico de Entidades de Seguridad del Estado, sino para mal repetir las normativas de personal policial. Incluso en el Cuarto Libro, se introdujo perversamente la creación de una Policía política, como un sistema de protección de los altos funcionarios del Estado, un sistema VIP de protección para los personajes VIP, ahora inmersos en procesos de judicialización por la Fiscalía.

Otros recurren a resucitar la malograda idea de militarizar todo, sin pensar en las experiencias recogidas en todo el continente al respecto y de las que se habla en este número del Boletín DSD. Nosotros abogamos porque en el país, la ciudadanía y el gobierno tomen conciencia de la necesidad de hacer una evaluación profunda de la Seguridad, con un diagnóstico avanzado y pormenorizado del estado de la situación en cuanto a amenazas y desafíos en las distintas dimensiones de la Seguridad. No necesitamos volver a las doctrinas del pasado porque en Seguridad la mejor doctrina es la del Estado de Derecho y el mejor Sistema es el que atiende a lograr altos estándares en cada una de las agencias de Seguridad – Seguridad Pública y Ciudadana, Defensa, Inteligencia, Manejo de riesgos, Ciberseguridad, sin someter ninguna de ellas a otra. Cada una en sus especificidades y espacialidades, produciendo sinergias en conjunto, que deberán ser conducidas por la autoridad política con responsabilidad y transparencia.

Dado que este Boletín ha sido reconocido como un medio para comunicar ideas a las personas que deliberan y actúan frente a estos desafíos,

llamamos la atención de todas ellas. Es necesario su concurso y voluntad para no congestionar más el ya abigarrado espacio de propuestas que no se articulan con los avances constitucionales en materia de defensa. Es necesario trabajar en las nuevas dimensiones de la defensa, dotarle de sentido y profundidad a los procesos que deben introducirse dentro de ella para que se constituya en un apoyo a las instituciones que enfrentan problemáticas, que son esencialmente delitos. Para ello se necesita un Estado fuerte que emane Seguridad Jurídica que no quiere decir seguridad para las empresas solamente, sino seguridad para el debido respeto a los derechos humanos. Un Ministerio Público y todo su sistema penal con la debida coherencia, independencia y preparación profesional de operativos y analistas. No se requiere subsumir a la Policía o los cuerpos policiales especializados, dentro de estructuras militarizadas, sino darles el apoyo logístico y contribuir con Inteligencia especializada, con ánimo de sumar esfuerzos y no restar capacidades.

# LATINOAMERICA ACTUAL: EFECTOS ADVERSOS DEL EMPLEO DE FUERZAS ARMADAS EN SEGURIDAD INTERIOR

José Manuel Ugarte\*

# La expansión de los roles militares afecta al poder del gobierno.

Hace ya muchos años, Samuel Huntington destacaba que entre los factores de la organización de la defensa que, a su juicio, dificultaban el control civil de las Fuerzas Armadas, figuraba en forma predominante la expansión del ámbito de su competencia. Las Fuerzas Armadas están formalmente autorizadas a ejercer poder en los asuntos de defensa. En caso de abarcar otros aspectos, su poder respecto del gobierno sería

mayor<sup>1</sup>. La cuestión reviste importancia en Latinoamérica dado el carácter polifuncional que caracteriza a la gran mayoría de sus Fuerzas Armadas, especialmente en materia de seguridad interior y de contribución al desarrollo del país.

Sobre la expansión de roles de las Fuerzas Armadas latinoamericanas, el Conflicto Este-Oeste (1947-1991) constituyó una época de fundamental importancia, por la vigencia de una doctrina o un conjunto de doctrinas denominadas por Brasil

como Doctrina de Seguridad Nacional. Esta doctrina fue creada en la Escola Superior de Guerra brasileña, en 1949, tras la visita de oficiales brasileños al War National College estadounidense. Dicha doctrina constituyó un conjunto de ideas basadas en la utilización del concepto de seguridad nacional, asignándole una significativa amplitud, equivalente a la de los conceptos tradicionales de defensa nacional y de seguridad interior, así como a la mayor parte de la política exterior e interior del país en el que se aplicaba.

El problema creado, al definir el nal, que comprendía el factor ecoconcepto de defensa nacional como nómico, el psicosocial, internacional el conjunto dew medidas destinadas y militar. al logro de la seguridad nacional, es que se asignaba idéntica amplitud a ambos conceptos, quedando en definitiva los aspectos abarcados por la seguridad nacional dentro de la competencia relativa a la defensa nacional, propia de las fuerzas armadas. Asimismo, la política del país en cuestión era reducida por la doctrina que nos ocupa, al binomio representado por la seguridad nacional y el desarrollo, conceptos recíprocamente vinculados e interrelacionados según esta polémica versión. El desarrollo tenía por función contribuir al logro de la seguridad nacional, planificándose todas las políticas del país en base a dicho binomio. En consecuencia, se ampliaba la competencia militar a múltiples actividades económicas y sociales.

En definitiva, si con anterioridad a la aplicación de estas doctrinas existía en Latinoamérica una clara tendencia a asignar a la función militar un ámbito mucho más extenso que la noción clásica de defensa, tal aplicación tuvo por efecto expandirla en un grado mayor. Al amparo de las referidas doctrinas, la totalidad de los países latinoamericanos, con las excepciones de México, Venezuela, Colombia, y de Costa Rica, -en este último caso por carecer de Fuerzas Armadas-, estuvo en diversas oportunidades, durante la Guerra Fría, sujeta a dictaduras militares.

En uno de los análisis más interesantes realizados en Estados Unidos sobre la evolución de las relaciones civiles-militares en Latinoamérica John Samuel Fitch advirtió que "... La llegada de la guerra fría en América Latina marcó el comienzo de otra variación..."<sup>2</sup>, señalando que los cambios en la doctrina militar y el contexto político se combinaron para dar forma a un nuevo concepto, la Seguridad Nacional. La misión militar fue definida en términos de seguridad nacional, más que en la tradicional defensa nacional, dependiendo la primera del poder nacio-

Sostuvo Fitch que el efecto de la redefinición de la misión militar fue el de borrar el principio anti intervencionista en la política civil, fundamental del profesionalismo militar clásico. En esta nueva visión la experticia militar incluía no sólo habilidades militares, sino también el adiestramiento en otras áreas de la política nacional. La descripción de Fitch contuvo también otro aspecto fundamental del impacto de la Guerra Fría en Latinoamérica: el surgimiento de la contrainsurgencia, a partir del alineamiento de Cuba con el bloque soviético y sus intentos de expandir la revolución comunista donde fuera posible. Así, Fitch destacó que mientras el enemigo -el comunismo- continuaba siendo externo, se percibía que sus agentes operaban internamente en movimientos guerrilleros, que trataban de derrocar al Estado existente explotando el descontento socioeconómico. Separar a este enemigo interno de la población civil resultaba

#### La aplicación de las tácticas de guerra contra la población civil en el marco de la Guerra Fría

Partiendo del esquema referido, se asignó a las Fuerzas Armadas y a sus organismos de inteligencia el rol fundamental en la guerra contrarrevolucionaria. Configuradas a tal fin, emplearon tácticas para cubrir el territorio, particularmente los centros poblados. Pretendían subordinar a las policías, crear un movimiento de apoyo entre la población que incluía las redes de informantes, observadores, patrullas y otras formas de soporte, además de lograr un control territorial, a través de una severa vigilancia de las actividades de los habitantes, y el empleo sistemático de la tortura como medio de obtención de información, entre otros aspectos. La mayoría de los países latinoamericanos incorporaron la doctrina de contrainsurgencia estadouniden-

se en el marco del Sistema Interamericano de Defensa.

En ese marco, los roles de las Fuerzas Armadas latinoamericanas se extendieron incluso hacia el ejercicio del poder del Estado desplazando a los gobiernos civiles con el establecimiento de las dictaduras militares. Comprendieron desde el ejercicio del gobierno, hasta el control de la seguridad interna y de la actividad de inteligencia, la realización de actividades empresarias vinculadas y no vinculadas con la defensa nacional, en este último caso como participación en el desarrollo, así como actividades de defensa civil con una concepción sumamente ampliada, así como el desempeño de muy diversas actividades de carácter civil.

#### ¿Cuáles son los roles de las Fuerzas Armadas latinoamericanas en la actualidad?

Aun cuando se ha restablecido la vigencia del sistema democrático en la totalidad de los países latinoamericanos -con variantes- continúa vigente la polifuncionalidad y la amplitud en los roles de FFAA. A excepción de Argentina, Chile y Uruguay, donde el aludido empleo tiene carácter muy limitado, las Fuerzas Armadas desempeñan en diverso grado, funciones de seguridad interior.

Las Fuerzas Armadas de Bolivia, Brasil, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Uruguay y Venezuela cumplen además funciones de cooperación en el desarrollo del país, lo que suele implicar la realización de actividades empresarias, control de actividades económicas de interés en el país, prestación de servicios públicos, etc. Otras funciones suelen ser las de apoyo a la comunidad, colaboración en tareas de mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción ante desastres naturales o antrópicos, entre otros aspectos. Asimismo, diversas fuerzas armadas latinoamericanas participan de operaciones de paz internacional bajo mandato de la Organización de las Naciones Unidas.

De las misiones expuestas, el involucramiento de las Fuerzas Armadas en seguridad interior ha sido la más polémica y problemática para la democracia. En efecto, las Fuerzas Armadas están concebidas, diseñadas, adiestradas, adoctrinadas, equipadas y planificadas para la guerra. El accionar militar implica habitualmente el empleo de la máxima violencia, y su adiestramiento prioriza el logro del objetivo militar cualquiera sea el costo, empleando el equipamiento de mayor poder destructivo de que dispone el Estado. Tales características son útiles para la guerra, en que la propia existencia del Estado, la integridad de su territorio y la vida y bienes de la población están en juego ante el ataque de fuerzas armadas extranjeras.

# Efectos adversos del empleo de fuerzas militares en Seguridad Interior

La actuación en seguridad interior – hacer efectivo el cumplimiento de la ley en el propio país- supone para las instituciones policiales y fuerzas de seguridad que la protagonizan, un accionar claramente diferente. Aquí se trata de actuar con racionalidad, gradualidad, estricto manejo de medios de fuerza en relación a la protección de la vida y de la integridad física de las personas que constituyen objeto del accionar. Se trata de impedir o detener el delito, y poner a sus presuntos autores a disposición del órgano judicial, obteniendo pruebas válidas para el proceso penal. Se requiere pues también tener adecuados conocimientos de derecho procesal penal y derecho penal de fondo, voluntad y conocimientos para cooperar con el ministerio público y con el órgano judicial. Son precisas, asimismo, capacidades de investigación criminal y de inteligencia criminal.

En cuanto a los efectos que ha ocasionado en Latinoamérica el empleo de las Fuerzas Armadas en seguridad interior, preciso es señalar que aquellos países que han asignado un mayor grado misiones de seguridad interior a sus Fuerzas Armadas, se

encuentran entre los países de la región entre los que impera en mayor medida la violencia, por el número de homicidios, y entre quienes han recibido mayor grado de cuestionamientos en materia de derechos humanos. También son, paradójicamente, quienes se hallan en peor situación en materia de control civil de las Fuerzas Armadas. Ello puede verificarse particularmente en los casos de Colombia -hoy, en mejoría en función de la paz- México, Honduras, El Salvador y Venezuela. Las estadísticas de publicaciones como Insight Crime y UNODC Statistics Online, ubican a estos países entre los ocho de la región con mayor porcentaje de homicidios, mientras que aquellos países que hemos senalado como de menor empleo de las fuerzas armadas en seguridad interior -Argentina, Chile y Uruguay- se encuentran entre los cuatro países de tasas de homicidio más reducidas. En materia de relaciones civiles-militares, fácil es determinar las limitaciones en el control civil de las Fuerzas Armadas de Honduras, con el golpe de Estado del 28 de junio de 2009 y que cuenta con una Secretaría de Defensa Nacional a cargo de un militar retirado, sin poseer una estructura que permita la realización de tal control. Tras el golpe referido, múltiples han sido las denuncias por violaciones a los derechos humanos que incluyeron ataques a periodistas y a defensores de los aludidos derechos, asesinatos, torturas, etc. En Venezuela, lejos de existir control civil, las Fuerzas Armadas ejercen en realidad el gobierno, hallándose en manos militares todas las instancias de formulación de la política de defensa. En los últimos años, una enconada lucha política y las tentativas de la oposición de producir la caída del gobierno, han provocado el empleo gubernamental del aparato militar, policial y de inteligencia, con significativas pérdidas humanas y violaciones a los derechos humanos.

En México se carece de estructuras que permitan un control civil objetivo, existiendo dos ministerios militares, la Secretaría de Defensa

(SEDENA) de la que dependen el Ejército y la Fuerza Aérea, y la Secretaría de Marina (SEMAR) de la que depende la Armada, hallándose ambas Secretarias a cargo de militares en actividad. Incrementado en 2006 el empleo de las Fuerzas Armadas en seguridad interior, comenzó un significativo aumento en el número de denuncias de torturas y malos tratamientos registrados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos que pasó de promediar 320 en los seis años anteriores a 2007, a 2.020 en 2011 y 2.113 en 20125. En un informe relativo a violaciones a los derechos humanos cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas mexicanas, la organización de derechos humanos Washington Office on Latin America (WOLA) señaló que la militarización de la seguridad interior había traído al país "...al menos tres graves consecuencias: la violencia se ha incrementado en el país mientras que las violaciones a los derechos humanos persisten, la urgencia y presión para aprobar reformas para fortalecer la policía civil han decrecido, y la responsabilidad es virtualmente inexistente..."6

Examinando el caso de Colombia, es preciso señalar que en materia de control civil, cuenta con un ministerio de Defensa bajo conducción civil y una estructura organizada conforme al Decreto Nº 1512/2000, si bien las funciones del ministerio están fundamentalmente relacionadas con aspectos administrativos, de planeamiento y presupuestos,-Colombia es otro de los casos de amplio involucramiento militar en la seguridad interior -bien que en este caso, preciso es admitir que el Estado colombiano debió enfrentar el accionar de diversas organizaciones insurgentes, y, por otra parte, la actividad de las organizaciones criminales dedicadas a la producción, fabricación y tráfico de drogas, fundamentalmente cocaína.

Respecto del modo en que las Fuerzas Armadas colombianas han encarado los aludidos desafíos, desde el punto de vista de los derechos humanos, es dable encontrar unanimi- Un aspecto adicional es común a dad en informes de organizaciones todos los casos señalados: la imposide derechos humanos en diversos bilidad o extrema dificultad para inperíodos -tales como Human Rights Watch de 1993, Human Rights Watch de 2015 referido al alegado rol de los altos mandos del Ejército colombiano en el caso de los falsos positivos, e Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston, Misión a Colombia respecto de la imputación a las Fuerzas Armadas de ejecuciones extrajudiciales, torturas, etc.

En El Salvador, tanto el Ministro de Defensa como su Viceministro son militares, careciéndose de estructura, capacidades y voluntad política para el ejercicio del control civil. Cabe destacar que el país posee una de las proporciones más altas del mundo en homicidios, aunque se produjo una reducción entre 2016 y 20178 imputándose a la Fuerza Armada e incluso a la Policía Nacional Civil la realización de ejecuciones extrajudiciales.

vestigar las violaciones a los derechos humanos, ante el poder que ejercen las Fuerzas Armadas en los respectivos países y la actitud que adoptan de defensa de sus miembros. Una política integral y coherente en seguridad pública constituye la respuesta adecuada al incremento de la criminalidad, sin que existan soluciones rápidas e inmediatas. El empleo de las Fuerzas Armadas no constituye tal solución.

\*José Manuel Ugarte es Doctor de la Universidad de Buenos Aires (área Derecho Administrativo) donde es docente de grado y de postgrado. Profesor del Instituto Universitario de Seguridad Marítima. E-mail: manuguart@gmail.com.

#### Notas al Pie:

1. Samuel Huntington, The Soldier and the State, The Press of Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts & London, England, 1985, pág. 88. 2. John Samuel Fitch, The Armed Forces

and Democracy in Latin America, The John Hopkins University Press, Baltimore and

London, 1998, Capítulo uno, pág. 12. 3.Amnesty International 2017/2018, The State of the World's Human Rights, London, 2018, págs. 185/186. 4. José Manuel Ugarte, Organización de la defensa y relaciones civiles-militares en Latinoamérica: una visión desde Latinoamérica, en, David Pion-Berlin y José Manuel Ugarte (eds.) Organización de la Defensa y Control Civil de las Fuerzas Armadas en América Latina, Jorge Baudino Editores, Buenos Aires, 2013, págs.. 5. Informe del Special Rapporteur on tor-

ture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment, Human Rights Council, General Assembly, United Nations, Juan E. Méndez, Mission to Mexico, 29 de diciembre de 2014, A/HRC/28/68/ Add.3.

6. Washington Office on Latin America, Ximena Suárez-Enriquez, Overlooking Jus-tice. Human Rights Violations Committed by Mexican Soldiers against Civilians are Met with Impunity, Washington, November de 2017, pág. 8.

7.Consejo de Derechos Humanos, Asamblea de Naciones Unidas, 14º período de sesiones, A/HRC/14/24/Add.2, 31 de marzo

8.Amnesty International, Human Rights Report 2017/2018, El Salvador, pág. 156.

# GEOPOLITICA DEL ECUADOR COMO ACTOR INTERNACIONAL DEL NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO 1

Bertha García Gallegos\*

# Un salto hacia la realidad

A comienzo del 2018 estalló la violencia en la frontera norte ecuatoriana en un punto entre el río y la población de Mataje, cantón San Lorenzo, Esmeraldas, colindante con el municipio colombiano de Tumaco. Esta zona y la de Putumayo -Sucumbíos- en la línea de frontera colombo ecuatoriana, han sido las de mayor violencia provo-cada por el narcotráfico. En la parte colombiana quedan las plantaciones de coca más extensas y el escenario en donde se conjuntan todo tipo de interacciones entre grupos armados ilegales, disidentes de las guerrillas, comerciantes de sustancias ilícitas, grupos paramilitares y bandas criminales (Bacrim) además de campesinos afectados por los programas de

sustitución de cultivos del gobierno (El País, 2017).

La conmoción social, familiar y política suscitada a uno y otro lado reveló la profundidad del problema del crimen organizado que ha permeado al Ecuador. Por el territorio ecuatoriano pasan 400 toneladas de cocaína, la quinta parte de lo que produce Colombia y Perú (1.500 t y 400 t, respectivamente) (Revista Plan V, 2018). El Ecuador ha entrado en las dos rutas más importantes de la droga; la del Pacífico que incluye a Galápagos, va hacia Centroamérica y termina en Estados Unidos y México. La otra ruta es la que va a Brasil, incluyendo los territorios del Putumayo, la llamada triple frontera (punto en el que confluyen Colombia, Perú y Ecuador), antiguos territorios dedicados a la explotación del caucho y actualmente a la coca. Brasil es, ahora mismo, el octavo mayor consumidor de cocaína del mundo y plataforma de conexión hacia Europa, Asia y Oceanía. (Revista Semana, 2014).

El narcotráfico y el crimen organizado vinculado a esta actividad no son un problema de fronteras únicamente -si bien allí tienen connotaciones específicas. Antes bien, han tenido una presencia y desarrollo a lo largo de todo el país. Y tampoco es reciente. Uno de los primeros operativos aplicados por la Policía antinarcóticos fue el llamado "Operativo Ciclón" en 1992 y, para entonces, se estimaba que tenía raíces de por lo menos 20 años atrás. Es imperativo explorar y analizar los procesos de formación y reproducción de las estructuras domésticas del crimen organizado en el Ecuador, su papel de mediadoras en la internacionalización de la actividad.

Es útil considerar los factores de formación de los entramados sociales, políticos, territoriales que incluyen diversidad de actores y relacionamientos estatales y no estatales. El Código Orgánico Integral Penal art. 369, tipifica el delito de delincuencia organizada con referencia a actividades individuales. Si bien, las evidencias señalan que la formación de grupos es el factor que hace posible la permanencia en el tiempo, la diversificación y expansión de tales actividades.

El Ecuador, es identificado como portador de elementos diferenciales por sus condiciones geopolíticas; implantado en el ámbito de tránsito de los tres más grandes productores de la coca y refinamiento de la cocaína desde los años sesenta del siglo pasado: Bolivia, Perú y Colombia. Actualmente, situado en la intersección de las nuevas rutas del Pacífico y de la Amazonía, abiertas a partir de las luchas y reestructuración de los grandes cárteles de Colombia y México. Estas condiciones se han visto redimensionadas por el reciente desarrollo de puertos y carreteras. La estrategia de conectar la economía ecuatoriana con el contexto regional y mundial, está señalada en la propia Constitución del 2008 (Art. 337) y es un factor de desarrollo, naturalmente. Lo mismo ocurre con las relaciones estratégicas con las economías emergentes de China, India y otros asiáticos durante la primera década del siglo XXI por la gran demanda y aumento de precios de las materias primas.

En otros aspectos, cabe destacar que el país terminó el siglo XX con una gran inestabilidad económica y política que persiste hasta estos mismos días. Es notable la debilidad de todas las instituciones políticas, la afectación de la sociedad que padece de falta de credibilidad en su porvenir económico y en las reglas de juego democrático. No ha podido superar el autoritarismo que es la impron-

ta de toda América Latina (Waldmann, 2006). Preocupa el aumento de la corrupción y el casi total despojo de las condiciones del Estado de Derecho (Diario Expreso, 2018). Ecuador ocupó en 2017 el puesto 117 entre 180 países en el mapa del índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, siendo Uruguay el país mejor posicionado (23) y Venezuela el peor en el lugar 169. (Diario El Comercio, 2018).

#### La formación y expansión de territorios del crimen organizado.

En la década de los setenta, la "bonanza" petrolera atrajo a nuevos colonos ecuatorianos a la zona del Putumayo entre Colombia y Ecuador. Desde los noventa, la guerrilla asume mayores espacios de control en la región, desplaza el poder formal de los narcotraficantes, imponiendo directrices de control social y político. Los requerimientos de la narco industria provoca el incremento de las extensiones de los cocales, para lo cual se requiere mano de obra (Cuesta & Trujillo, 1999). Entre 1993-1998, se amplían los escenarios de conflicto hacia las provincias de Esmeraldas y Carchi (Ecuador) y departamento de Nariño (Colombia) al integrarse los nuevos puntos guerrilleros y las nuevas rutas de la droga. Ahora son ecuatorianos los que cruzan la frontera para nutrir la fuerza de trabajo que requiere este eslabón de la narco-industria. La mano de obra se especializa en la producción agrícola que abastece el sistema y confluyen otros actores con roles cada vez más diversificados que no excluyen a otras actividades ilícitas colindantes. Lo propio ocurre con la frontera Sur, con Perú, desde la época en que el contrabando era una actividad recurrente y el uso de puntos geográficos tenidos como pasos ilegales era mayor.

# Los más notables capos criollos del crimen organizado en el Ecuador

La estructuración de los grupos criminales con base en el narcotráfico en el Ecuador, empezó a visualizarse desde los ochenta en el siglo pasado, con las características de su tipo en

el resto del mundo: de naturaleza familiar, liderazgo piramidal, fases inicial depredatoria o acumulación de recursos, territoriales, construcción de espacios de ocultamiento, fachada legal, acumulación de capital político -relaciones con la alta política, cooptación del poder judicial y otros espacios del Estado. Es crucial el papel jugado por estos grupos en la internacionalización de la actividad o captación de relaciones con las mafias internacionales. Los siguientes son casos judicializados son los más notorios de la época de los depredadores territorializados (hasta el 2016).

# El Cartel de los Reyes Magos

El primero y más famoso operativo llevado a cabo por la Policía fue el denominado "Ciclón" (Bonilla, 1992). A Jorge Hugo Reyes Torres le cayó la Ley el 19 de junio de 1992. Se incautaron propiedades -haciendas, departamentos, bodegas, vehículos, muebles, joyas, obras de arte, armas y más. La más representativa fue la hacienda San Antonio, kilómetro 38, vía Santo Domingo-Quevedo, con una extensión de 6.000 hectáreas, cultivos de banano y palma africana. Con "Ciclón" se inició una zaga de 13 juicios por narcotráfico, asesinato, secuestro y testaferrismo, (Diario El Universo, 2009). El caso se considera paradigmático por el cambio sucesivo de roles que se acoplan a las transformaciones y necesidades de la estructura internacional de la industria.

Esa contundente acción contra el narcotráfico se debió a la voluntad política del gobierno socialdemócrata de Rodrigo Borja -1988-1992- que no contaba aún con la institucionalidad apropiada, pero configuró una plataforma institucional básica con el ministerio de gobierno, la Procuraduría del Estado y la Policía, dentro de la estrategia andina antidrogas de interdicción y formación de la policía antinarcóticos de los Estados Unidos. La Familia Reyes, original de Cariamanga, cerca de la frontera con Perú, liderada primeramente por el padre de Jorge Hugo, se había iniciado en el contrabando de precursores químiaños antes de la operación Ciclón. (Uribe, 2014, pág. 185).
Reportes de la DEA en 1991, calculaban que el 30% de los químicos importados al Ecuador eran desviados al refinamiento de la cocaína en Colombia. (Diario El Tiempo, 1992). Las inversiones de la familia se expandieron hacia Quito, Guayaquil y Santo Domingo de los Colorado. Antecedentes -seguidos por la Policía y la DEA, 1983- vinculan a la familia en el "Operativo Septiembre Blanco", en Medellín, donde se hace ostensible su cercanía con los carteles de Medellín y de Cali (Bonilla, 1992). En 1991, a Reyes se le conoció el secuestro de una avioneta de su propiedad (Transportes Aéreos Ecuatorianos) por deudas con las FARC. En ese mismo año se descubrieron sus operaciones financieras en el Banco General Rumiñahui, de las Fuerzas Armadas. Se identificó una amplia red de conexiones con la banca internacional realizadas a través de las empresas agroindustriales, bienes raíces, inmobiliaria, servicios de transporte como el mencionado TAE de propiedad del grupo (Bonilla, 1992).

> César Fernández Cevallos.- En la operación "Aniversario" que desarticuló "la red" de César Fernández, ex gobernador de Manabí, el 23 de octubre de 2003, los agentes llega-ron a su empacadora de Camarón, en el hangar de Aerofer en el aeropuerto de Los Reales Tamarindos en la capital manabita y en la empacadora Fermasa de la misma ciudad. Allí encontraron a colombianos y mexicanos miembros del cartel de Sinaloa y de Cali en sesión plenaria, organizando el traslado de 428 kilos de clorhidrato de cocaína hacia Guayaquil para luego transportarla a México (Diario El Universo, 2004). Además, la policía incautó droga en las bodegas de su empresa de pollos "Papío", en la empacadora Fermarsa y en su domicilio, e incautó una avioneta que supuestamente usaba en este negocio (Diario El Universo, 2012). Como consecuencia, Fernández fue condenado a 16 años de prisión; se le expropiaron muchas de sus propiedades en Manabí. Pero luego se le rebajó las penas, presumi-

cos desde el Perú, por lo menos 20 blemente por influencias políticas.

Un nuevo caso le fue abierto en 2012 tras el operativo "Jaque Mate" en el puerto marítimo de Guayaquil y en el aeropuerto José Joaquín de Olmedo, al descubrir grandes cargamentos de droga –más de 100 kilos- en contenedores y equipajes de viajeros. La modalidad de operación era contaminar contenedores en el puerto y equipajes en el aeropuerto. Las investigaciones apuntaron a una importante red delictiva internacional operando en Guayaquil, Quito y Santo Domingo y se le conoció conexiones con otros ilícitos, tales como sicariato y lavado de activos.

La operación Aniversario no solo sacó à la luz las actividades de la red de César Fernández, sino también el hecho de que era un hombre clave en la política desde la década de los ochenta del siglo pasado. Fue el contacto de los candidatos con los grupos empresariales de Manabí, especialmente en Portoviejo" (Diario El Universo, 2012). Fernández era muy cercano al ex presidente Sixto Durán Ballén (1992-1996). Entró a la política apoyando a la alianza Unión Republicana Conservadora que le llevó a la presidencia y a Alberto Dahik a la vicepresidencia. Su influencia política continuó luego de su salida de prisión, al conectarse con el partido Sociedad Patriótica. Apoyó las candidaturas de Lucio Gutiérrez y Alfredo Palacio durante la segunda vuelta electoral para la presidencia de 2003-2007. (Diario El Universo, 2003). Una vez depuesto Gutiérrez en el golpe de Estado de 2003, Palacio lo nombró representante de la Oficina de Planificación (ODE-PLAN) ante la junta directiva de la Corporación Réguladora de Manejo Hídrico (CRM) (Uribe, 2014, pág. 186). La cercanía a las instituciones políticas y públicas permitió a Fernández mantener conexiones estratégicas para sus negocios.

**Óscar Caranqui y el Operativo Bruselas.**- El 23 y 24 de junio del 2004 la Policía desplegó el operativo Bruselas, donde se incautó 31 propiedades de Óscar Caranqui (Diario El Norte, 2013). Un cargamento de

124 kilos de clorhidrato de cocaína, camufladas en 40 cajas de madera que llevaban artesanías, fue la evidencia que delató a Oscar Caranqui. Este era, aparentemente, su negocio central con relaciones con las FARC era exportar artesanías a Europa y Asia. El camuflaje se realizaba en la hacienda Huayra Huasi de su propiedad. Más de 31 de sus otras propiedades le fueron decomisadas, entre casas, edificios y haciendas (Diario El Comercio, 2009). Desde su celda en el pabellón de máxima seguridad, Caranqui siguió acumulando poder y privilegios (Diario El Comercio, 2009). Manejaba un blog para denunciar a jueces, policías y otros funcionarios corruptos. Por intento de fuga fue trasladado en el 2010 a la cárcel de la Roca, donde en junio del 2013 fue asesinado por otro recluso. (Diario El Comercio, 2016) Desde la cárcel seguía manejando su red, no solo de tráfico ilícito de drogas, también de asesinatos (Diario El Comercio, 2009).

Édison Prado Álava, Alias Gerald.-Es el mejor ejemplo de rápida transformación, internacionalización y escalada espectacular en pocos años que caracterizan actualmente a las bandas del crimen organizado en el Ecuador. Álava empezó como un simple pescador antes de sus veinte años, alrededor de 2004. Reclutado en las costas de Manabí para llevar droga hacia alta mar. Su "habilidad para navegar en las aguas del océano Pacífico hizo que el grupo de los Rastrojos y los ĥermanos Comba, del cartel del Norte del Valle, pusieran sus ojos en él para transportar droga. Desde el vecino país llegaba a Tumaco y otras zonas de Nariño y partía con los embarques hacia Panamá, Costa Rica, Guatemala y México. Organizó una banda dedicada al sicariato, integrada por familiares. Se relacionaron con el grupo delictivo Los Choneros y colaborado con la fuga de 18 más buscados en febrero del 2013, de la cárcel La Roca, en Guayaquil. Como brazo armado, su misión era controlar todo el paso de droga por las costas de Manabí y Guayas. En Esmeraldas era la de servir de seguridad para cargamentos de droga por aguas del Pacífico

desde Tumaco.

Con la modalidad de "gancho ciego" llenaban contenedores que salían desde los puertos de Guayaquil y Manta. Con el envío semanal a Centroamérica y México de alijos de droga por medio de lanchas rápidas o go fast, ingresaron a Estados Unidos, entre 2015 y 2017, cerca de 250 toneladas de cocaína. Se radicó en Cali y para 2010 Prado Alava era un perfecto conocedor de todos los eslabones del narcotráfico producción, logística, rutas terrestres, marítimas, sicariato, compra de autoridades- tomó el control del negocio del narcotráfico en la parte sur colombiana, zona que para esos años atravesaba una fragmentación de los grupos delictivos. (Diario El Universo, 2017). La muerte violenta en Manabí de tres albañiles fue lo primero que llamó la atención de autoridades ecuatorianas. Ellos construían caletas en inmuebles de Manabí y Guayas, para esconder el dinero del negocio del narcotráfico. (Diario El Universo, 2017). En el operativo conjunto de las policías colombiana y ecuatoriana- llamada "Libertad Cuatro - Caso Sol Naciente" en Cali, se incautaron doce millones de dólares y se reveló toda la estructura delictiva. Siguieron 20 allanamientos en Guayas y Manabí, donde cayeron familiares, allegados y abogados. Finalmente, el 24 de febrero de 2018 Washington Prado fue extraditado a Estados Unidos. (Diario El Heraldo Colombia, 2018).

na nueva fase en la modalidad de instalación del crimen organizado en el Ecuador: Según las investigaciones policiales, la modalidad parece haber cambiado desde 2016. Ahora son los capos extranjeros los que se instalan en el país para hacer negocios con fachadas en

la conswviles, inmobiliarias y otros géneros (Ecuavisa, 2017 - 21:5). Si se revisa el mapa de las incautaciones, se tiene que en todo el país se decomisa droga. Siendo Guayas (Guayaquil), 190 toneladas; Esmeraldas, 44; Manabí, 25; Los Ríos 16; y Galápagos, 10 tons, los más connotados. Total 392′329.499,62 en 5 años (El Telégrafo, 2017). <sup>2</sup>

\*Profesora investigadora de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, PUCE. Dra. en Ciencias Sociales con Especialidad en Sociología por El Colegio de México.

# Notas al Pie:

- 1. Este documento forma parte de los materiales elaborados en el marco del proyecto de investigación "Estado y Seguridad: macro y micro desafíos" fase II, apoyado por la PUCE DGA.
- 2. No se incluye la Bibliografía completa por falta de espacio. Si interesa, remitirse a contactos de DSD.

# REPORTAJE: MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN SEGURI-DAD INTEGRAL

Cristina Chuquimarca M\*

Desde el retorno a la democracia, el Ecuador ha modificado su Constitución en tres oportunidades: 1978, 1998, 2008. En ellas el rol designado a las Fuerzas Armadas y Policía ha cambiado paulatinamente hasta llegar a las actuales tendencias, que han propiciado varios cambios en dichas instituciones. Desde el 2010 se permitió la participación de las FF.AA. en seguridad interior, justificado en el discurso de la Seguridad Integral.

A fin de leer cronológicamente los cambios que justificaron el rol complementario de las FF.AA. ecuatorianas, se presentan a continuación las principales reformas realizadas desde 2008.

Entra en vigencia la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Registro Oficial Suplemento 35 de 28-sep.-2009

Se decreta estado de excepción de 60 días, que terminó siendo de 90, para las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta. Esto para controlar los altos niveles de inseguridad registrados. Decretos 82 y 167 Registro oficial No. 42 y 87.

Juez dicta medidas cautelares a favor del Estado y dispone que FFAA colaboren en operaciones antidelincuenciales.

Mediante Decreto Ejecutivo 749, se devuelve el control de armas a las FF.AA Registro oficial 442.

Reforma a la Ley de Seguridad Pública. Los soldados de manera complementaria pueden apoyar la labor de la Policía en el mantenimiento del orden público. Registro Oficial Suplemento 263.

Se publica el Manual de Derecho en Operaciones Militares. Cuyo objetivo es definir el ámbito legal en el que actúan las FF.AA. para el cumplimiento de operaciones militares.

Mediante enmienda constitucional se modifica el segundo inciso del artículo 158, disponiendo que complementariamente, las FFAA pueden apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley. Registro Oficial, Suplemento número 653.

La Corte Constitucional derogó las enmiendas aprobadas en 2015, incluido el mandato que posibilitaba a las FFAA apoyar en seguridad integral.

El Ministerio de Defensa envió a la Asamblea Nacional un proyecto de Código Orgánico de Seguridad del Estado. Se encuentra en la Asamblea para primer debate.

Elaboración: Soc. Cristina Chuquimarca. Fuente: cuadro elaborado con base en artículo periodístico de Diario El Comercio. (13 de junio de 2015). Los militares armaron un manual para controlar la seguridad interna: https://www.elcomercio.com/actualidad/militares-control-seguridad-interna-fuerzasarmadas.html

\*Socióloga con mención en Desarrollo, investigadora del Programa Democracia, Seguridad y Defensa.

# Más vale tarde... LA CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA EN URUGUAY

Nicolás Alvarez Rosas \*

Tras una discusión que se extendió por más de un lustro, el Poder Legislativo uruguayo aprobó la creación de un Sistema Nacional de Inteligencia de Estado. Con esto, Uruguay se transformó en el último país sudamericano en contar con una legislación que regula las actividades de inteligencia en un contexto democrático.

# 1. Antecedentes 1

El viernes 2 de septiembre del año 2016 no fue un día cualquiera en Uruguay. El semanario Brecha, en una nota titulada Servicios Discontinuados, afirmaba que los servicios de inteligencia uruguayos venían desarrollando actividades de espionaje ilegal —a presidentes, ex presidentes, senadores, diputados, jueces y fiscales, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales— desde la restauración democrática.

Samuel Blixen, el periodista encar-

gado de dar a conocer esta información, basaba sus afirmaciones en dos informes periciales que habían sido encargados por la jueza Beatriz Larrieu a raíz del material incautado en el domicilio particular del fallecido coronel Elmar Castiglioni a finales del año 2015. El llamado archivo Castiglioni, que se encuentra desde entonces en poder de la Justicia, guardaba relación con un archivo de inteligencia incautado en el año 2006 por la entonces encargada del Ministerio de Defensa, Azucena Berruti —archivo Berruti.

Hasta el momento en el que se conoció el contenido del archivo Castiglioni, mediante la divulgación de los informes periciales, y que transcendió gran parte del archivo Berruti, en las sucesivas notas de prensa publicadas por Brecha y otros medios de comunicación, el déficit de control de las actividades de inteligencia en democracia fue un secreto a voces. El asunto había sido recurrente desde el inicio del nuevo ciclo democrático, y a pesar de ello, los intentos del sistema político por apañar la situación fueron escasos y por momentos contradictorios.

No obstante, el primer intento serio se registró en el año 2011, cuando, por unanimidad, la Asamblea General decidió crear una Comisión Especial con fines legislativos en Inteligencia de Estado. Dicha Comisión, dio por finalizada su actividad en el año 2014 y presentó un Proyecto de Ley —consensuado por todos los partidos políticos con representación parlamentaria— que finalmente no fue tratado durante el período legislativo correspondiente.

Como se anunció al comenzar, el asunto no volvió a ser noticia hasta el año 2016. Las revelaciones de prensa fueron contundentes, no se trataba de meras especulaciones. Como consecuencia de esto, el sistema político decidió crear una Co-

0000

misión Investigadora parlamentaria con el objetivo de estudiar en profundidad el archivo Berruti. Apenas un mes después de creada la Comisión, en noviembre del año 2016, el Poder Ejecutivo decidió elevar al Parlamento un Proyecto de Ley con el objetivo de crear un Sistema Nacional de Inteligencia de Estado. Dicho Proyecto, reflejaba el trabajo de la Comisión Especial con fines legislativos en Inteligencia de Estado.

Finalmente, tras dos años de trabajo legislativo en paralelo, en el mes de agosto del corriente año, la Comisión Investigadora confirmó el espionaje ilegal en democracia y trasladó sus resultados a la Justicia, mientras que, en el mes de octubre, ambas cámaras legislativas aprobaron la creación de un Sistema Nacional de Inteligencia de Estado y el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 19.696.

# 2. Nuevo sistema, nuevos desa-fíos...

Pese a los amplios consensos logrados, y al asesoramiento técnico que recibió la primera Comisión (especial con fines de asesoramiento legislativo en Inteligencia de Estado) que abordó el asunto<sup>2</sup>, aún en la actualidad existen desacuerdos<sup>3</sup>. No obstante, en el entendido de que no existe la Ley perfecta, Uruguay introduce en su derecho positivo consideraciones de importancia. Minimizar este avance sería un grave error, conformarse con él uno peor.

Los aspectos más sobresalientes de la nueva legislación pueden agruparse en tres grandes categorías: estructura y organización; funciones y prohibiciones; y relacionamiento y controles

# (a) Estructura y organización

El nuevo Sistema Nacional de Inteligencia de Estado (SNIE, en adelante) agrupará, bajo la coordinación de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado (SIEE, en adelante), a las principales agencias de inteligencia y contrainteligencia de Uruguay. Si bien la Ley no detalla cuáles serán estas agencias, menciona como principales a aquellas que dependan de los Ministros del Interior, Defensa Nacional, Relaciones

Exteriores, y Economía y Finanzas.

La SIEE es creada como un órgano desconcentrado dependiente del Poder Ejecutivo, actuando el Presidente de la República en acuerdo con los Ministros mencionados. En este punto, Uruguay opta por un camino intermedio que excluye la posibilidad de que el SNIE dependa exclusivamente de la Presidencia de la República o de un único Ministerio, como sucede en otros países de la región. Dado que en el derecho uruguayo la Presidencia de la República es un órgano con competencia cerrada, únicamente la Constitución puede conferirle actividades<sup>4</sup>. En ese sentido, en caso de que se hubiese concretado (como demuestran los antecedentes más recientes), esto imposibilitaría el control parlamentario, dado que son los Ministros y no el Presidente los responsables ante el Parlamento. Por otra parte, la alternativa de que el SNIE se encontrara bajo la rectoría de un único Ministerio no estuvo presente en la mesa de negociación.

El titular del SNIE será el Director de la SIEE. Este, es designado por el Presidente de la República, actuando en acuerdo con los Ministros mencionados, previa venia de la Asamblea General. Para su destitución, sólo se requerirá dar aviso a este último cuerpo. El cargo es de dedicación exclusiva e incompatible con cualquier otra actividad, y el mandato del Director no podrá extenderse por más de seis años consecutivos.

Finalmente, en lo que refiere a la organización, la SIÉE se encargará de coordinar el funcionamiento del SNIE. Si bien la dirección de cada agencia queda reservada a los Ministerios de que dependen, la Ley establece potestades al Director de la SIEE para requerir la información que estime necesaria en el cumplimiento de sus funciones. Al mismo tiempo, obliga a las distintas agencias a suministrar dicha información. La cooperación y el intercambio de información a fin de producir inteligencia estratégica, podrá organizarse mediante la convocatoria, por parte del Director de la SIEE, de una Mesa Coordinadora de Inteligencia que agrupará a todos los organismos con competencias en

el tema.

# (b) Funciones y prohibiciones

Además de coordinar el funcionamiento del SNIE, y de producir inteligencia estratégica a partir de la información proporcionada por los demás órganos, el Director de la SIEE formulará el Plan Nacional de Inteligencia; diseñará los programas y presupuestos establecidos en dicho Plan; propondrá normas y procedimientos estandarizados comunes para todos los órganos del SNIE; dispondrá de la aplicación de medidas de inteligencia y contrainteligencia; y, presentará informes anuales y periódicos sobre las actividades de inteligencia.

En lo referente a las limitaciones, se establece como principio rector del sistema la actuación bajo el más estricto cumplimiento de la Constitución de la República, el régimen democrático republicano de gobierno, y el pleno respeto a los derechos humanos. En este sentido, se establecen como prohibiciones la realización de tareas represivas (funciones policiales o de investigación criminal); la intervención en la actividad política, social o económica del país, en su política exterior o en la vida interna de los partidos políticos; la influencia en la opinión pública, en personas, medios de difusión, asociaciones o agrupaciones de cualquier naturaleza; y, la divul-gación de cualquier tipo de información adquirida en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente, se establece que toda operación que deba realizar cualquier órgano del SNIE y que involucre procedimientos especiales — (interceptación de comunicaciones cualquiera sea su forma: telefónicas, informáticas, radiales u otros sistemas tecnológicos destinados a la transmisión, almacenamiento o procesamiento de comunicaciones o información), deberá ser autorizada por el Poder Judicial. No obstante, se crean dos figuras que garantizan acciones de inteligencia en el marco de una investigación: informante y agente encubierto.

# (c) Relacionamiento y controles

Una de las principales novedades de

la legislación reside en los mecanismos de *check and balance*. Se establecen dos tipos de controles: interno y externo. Respecto al primero, se designa como responsables al Director o Jefe de cada órgano, así como a los respectivos superiores en la cadena jerárquica de la Administración. Las áreas prioritarias de dicho control serán los recursos humanos y técnicos que administra cada agencia, incluida la SIEE.

Además del control externo que se establece mediante las autorizaciones concedidas al Poder Judicial, la Ley otorga a la Asamblea General las potestades de crear una Comisión Parlamentaria Bicameral. La misma, deberá estar integrada por legisladores de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, y tendrá como principal cometido controlar y supervisar la actuación del SNIE.

El relacionamiento del Parlamento con el Poder Ejecutivo se realizará mediante el Director de la SIEE y/o los Ministros integrantes del SNIE. En tal sentido, el Poder Ejecutivo estará obligado a facilitar información detallada sobre la actividad de los servicios, así como a permitir el acceso a los archivos y expedientes, y la visita a las instalaciones utilizadas para este fin. Unicamente podrá negarse por motivos imperativos de protección a las fuentes o de protección de la identidad de terceros. Dicha decisión, deberá fundamentarse ante la Comisión Parlamentaria.

Finalmente, como contrapartida, los legisladores que tomen conocimiento de información clasificada están obligados a cumplir las normas de seguridad que se establezcan para resguardar su divulgación, incluso luego de haber cesado en sus funciones legislativas.

# 3. ¿Y ahora qué?

Como se puede deducir de estas breves líneas, en términos comparados, la situación de Uruguay tras la democratización de los años 80' no ha sido muy distinta a la de sus pares sudamericanos. Pese a contar con instituciones que han gozado de una muy buena salud, no ha logrado escapar a las dificultades más frecuentes que implica el binomio

inteligencia-democracia —politización y autonomía.

No obstante, en cuanto a "escándalos de inteligencia" se refiere, Uruguay, aún sin contar con una Ley de Inteligencia, ha corrido con mejor suerte que sus vecinos más cercanos. Con la anterior afirmación no pretendo minimizar los graves hechos que han tenido lugar en el país, sino llamar la atención sobre un aspecto que resulta central en el devenir uruguayo. Como ha sostenido gran parte de la literatura especializada, la llamada democratización de la inteligencia no se asienta únicamente sobre procesos normativos.

Por si sola, una Ley de Inteligencia no garantiza un cambio en la cultura y la *praxis* del sector. Casos como los de Argentina y Perú, por nombrar algunos, son una clara muestra de ello. De todas formas, sería una ingenuidad académica —también política— afirmar que, dadas las posibles dificultades de aplicación de la Ley —de las que hay sobradas muestras en la región—, deberíamos asistir, casi como un ciclo natural, al retorno del viejo modelo de seguridad.

El escenario de seguridad actual nos convoca a una profunda reflexión. Las fuerzas de seguridad —incluidos los servicios de inteligenciase encuentran ante una doble crisis de confianza. Por un lado, quienes dudan de su compromiso para con la democracia y los Derechos Humanos, se alarman ante cualquier posibilidad que implique su uso, incluso en situaciones insostenibles desde el punto de vista de la seguridad pública o la defensa nacional. Por otro, quienes dudan de su efectividad a la hora de enfrentar las mal llamadas nuevas amenazas, bregan por un retorno del viejo modelo de seguridad, donde las fronteras entre lo interno y lo externo desaparecen, y el control es visualizado como un impedimento a la efectividad más que como una garantía y un derecho ciudadano.

Uruguay ha dado un paso muy importante en momentos en los que la discusión sobre seguridad pública, y en menor medida sobre defensa nacional, ha tomado un rumbo absurdo con propuestas que, lejos de

ser innovadoras y contar con un sustento científico, se cimentan sobre la base de modelos ya caducos y prejuicios corrientes. Nuestros países no necesitan un mesías, ni importar modelos extranjeros, necesitan políticas de Estado consensuadas por sus sistemas políticos.

\* Maestrando en Ciencia Política, Universidad de la República – Uruguay. Es licenciado y diplomado en Ciencia Política por la misma universidad y cuenta con una especialización en Seguridad Internacional por la Universidad de Santiago de Compostela – España.

#### Notas al Pie:

- 1. Para un análisis detallado sobre las causas que desembocaron en la reforma del sector, puede consultarse: Alvarez, N. (2017). "Una ventana de oportunidad para reformar la inteligencia en Uruguay", Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, No. 21, pp.121-139. En línea: https://udelar.academia.edu/NicolasAlvarez
- 2. Para un análisis detallado sobre el proceso de negociación en la Comisión especial con fines de asesoramiento legislativo en Inteligencia de Estado, puede consultarse: Alvarez, N. (2016). "The long road towards democratization: reform of intelligence in Uruguay (1985-2015)", Journal of Mediterranean and Balkan Intelligence, No. 1, Vol. 7, pp. 49-71. En línea: https://udelar.academia.edu/NicolasAlvarez

Principalmente respecto a las competencias (dirección vs. coordinación) y ubicación institucional (Presidencia de la República vs. Poder Ejecutivo) de la nueva Secretaría, así como a lo referido con la reserva y clasificación de la información.

- 3. Consideraciones realizadas por los expertos en derecho constitucional que colaboraron con la Comisión Especial con fines de asesoramiento legislativo en Inteligencia de Estado.
- 4. Desde el retorno de la democracia, los distintos gobiernos de Uruguay han tendido a la concentración de actividades en la Presidencia de la República el llamado centro de gobierno. A modo de ejemplo, puede mencionarse el caso de la creación del cargo de Coordinador de Inteligencia. Sus principales detractores argumentaban que, dado que este dependía de la Presidencia de la República, escapaba al control parlamentario.
- 5.-Desde el retorno de la democracia, los distintos gobiernos de Uruguay han tendido a la concentración de actividades en la Presidencia de la República el llamado centro de gobierno. A modo de ejemplo, puede mencionarse el caso de la creación del cargo de Coordinador de Inteligencia. Sus principales detractores argumentaban que, dado que este dependía de la Presidencia de la República, escapaba al control parlamentario.

00000

# **ECOS DEL PROGRAMA**

ENCUENTRO REGIONAL: EL MERCADO DE LA COCAÍNA. CRIMINALIDAD ORGA-NIZADA EN EL ÁREA COMÚN DE INSEGURIDAD ATLÁNTICA"



Entre el 12 y 15 de noviembre de 2018 se realizó en México, el **Primer Encuentro Regional: El Mercado de la Cocaína. Criminalidad Organizada en el Área Común de Inseguridad Atlántica"** en el que la Dra. Bertha García, directora del Programa DSD - PUCE, participó como ponente. El evento fue organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Real Instituto Elcano de España, el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE) y la Universidad Naval de México.

El Encuentro generó un espacio de diálogo e intercambio de ideas, experiencias, diagnósticos y propuestas sobre las características de las redes criminales y los factores facilitadores que han posibilitado su proliferación, así como las respuestas de los Estados frente a éstas desde una perspectiva transnacional.

La directora del Programa DSD-PUCE participó en el panel 2 "Factores facilitadores en países de tránsito de cocaína", con su ponencia "Condiciones geopolíticas de apropiación del espacio en la configuración del Ecuador como actor internacional del narcotráfico y Crimen Organizado", en su intervención identificó las características que posibilitan que Ecuador sea clave para el tráfico de drogas y la operación de grupos de delincuencia organizada transnacional en su territorio.

# CRONOLOGÍA DE NOTICIAS JULIO-DICIEMBRE 2018

# SEGURIDAD FRONTERI-ZA Y DISIDENTES DE LAS FARC

Los pobladores de San Lorenzo rechazan un tercer estado de excepción en su territorio: tras los atentados del grupo disidente de las FAR, Oliver Sinisterra, que afectaron las actividades comerciales y de turismo de la zona. Diario El Universo. 02/07/2018. Fiscalía de Colombia capturó a alias 'Reinel', quien vigilaba al equipo periodístico de El Comercio, asesinado en Colombia: es cuarto en la línea de mando del Frente Oliver Sinisterra, y responsable del secuestro y asesinato de al menos cinco ecuatorianos. Diario El Universo 02/07/2018. Colombia descubrió un laboratorio de procesamiento de droga operado por el grupo de alias 'Guacho': en medio de las montañas de Nariño. Su operación estaba a cargo de unos 20 miembros del grupo armado Óliver Sinisterra. Diario El Comercio. 11/07/2018. El ejército colombiano interceptó el sistema de comunicación de alias 'Guacho': como una estrategia para intentar capturarlo. Se ha identificado que el líder del grupo Óliver Sinisterra usa equipos de radio de alta y corta distancia, celulares y computadoras. Diario El Comercio. 12/07/2018. Combates entre bandas en zona fronteriza de Colombia con Ecuador: uno de ellos, el 4 de julio de 2018 fue entre el Frente Oliver Sinisterra, y la Gente del Orden en el departamento de Nariño. El grupo de Guacho es acusado de ser brazo armado del cártel de Sinaloa. Diario El Comercio. 10/07/2018. Colombia habría detenido al autor material del secuestro de equipo periodístico de **EL COMERCIO:** el hombre, menor de 30 años, fue detenido en La Guayacana, zona rural de Tumaco y trasladado a Bogotá para legalizar su captura.

FRONTERI - Diario El Comercio. 17/07/2018. Interpol emitió alerta roja para tres jefes del Frente Óliver Sinisterra: la Policía Internacional (Interpol) advierte sobre peligrosidad de tres milicianos del grupo Óliver Sinisterra. Carlos Landázuri Cortés, Tomás Solís Valencia, y Jhonjairo Caicedo Olaya Diario El Comercio. 21/07/2018. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH investigará el secuestro y posterior asesinato del equipo de prensa de EL COMERCIO: es la primera vez que un mecanismo internacional va a actuar en Ecuador y Colombia. Los familiares sospechan que existe más información que todavía no ha sido compartida. Diario El Comercio. 26/07/2018. Fiscalía colombiana imputó a Gustavo Angulo Arboleda, alias 'Cherry' por ordenar el plagio de tres periodistas en el poblado El Mataje de Ecuador: la Fiscalía indicó que formaba parte de la "comisión de secuestros" de la estructura Oliver Sinisterra y los custodió por ocho días en territorio colombiano, en el sector de Puerto Rico y Los Cocos. Diario El Comercio. 24/07/2018. Alias Guacho estuvo a punto de ser capturado pero logró huir: estaba en una casa de madera rodeada de plantaciones de coca. 24 comandos de Fuerzas Especiales colombianas lo perseguían. Diario El Comercio. 29/07/2018. Mueren dos miembros del Frente Oliver Sinisterra, disidentes de las FARC, en operación militar y policial. Diario El Comercio 29/07/2018. Hombre de confianza de alias 'Guacho' fue capturado cerca de Mataje: la Fuerza de Tarea Conjunta de Esmeraldas informó que alias 'Lanchero' era parte de la logística del brazo armado de los disidentes, encargado de manejar cargamentos de droga por el Pacífico hasta Centroamérica. Diario El Comercio. 16/08/2018. Controles se intensifican en poblaciones fronterizas de Ecuador tras operativo contra 'Guacho': fuerzas milita-

res y de la Policía Nacional reforzaron la seguridad en las poblaciones fronterizas de San Lorenzo y Eloy Alfaro, luego de que el exguerrillero Walter Patricio Arizala, alias 'Guacho', fuera herido por tropas combinadas, en el sector del río Mataje. Diario El Universo 16/09/2018. Colombia movió más militares a frontera para hallar a Guacho. Diario El Universo. 18/09/2018. Cae otro jefe militar y hombre de confianza de 'Guacho' en la zona rural de Nariño: Diego Castillo, alias el 'Perro', fue capturado por el grupo Gaula (Unidad Antisecuestro, Antiextorsión y Explosivos) de la Policía de Colombia. Diario El Comercio. 25/09/2018. 138 grupos delictivos que operan en la frontera con Colombia han sido "arrinconados" por la presencia policial: compuesta por 2.343 policías de unidades como el Grupo de Intervención de Rescate, Grupo de Operaciones Especiales, Grupo Móvil Antidrogas, GEMA. Diario El Universo. 01/10/2018. Colombia captura al jefe de finanzas del frente Óliver Sinisterra: alias 'Máquina' fue parte de la extinta columna móvil Daniel Aldana de las FARC y tiene un prontuario de más de 15 años. Diario El Comercio. 07/11/2018. 75 milicianos y colaboradores del frente Óliver Sinisterra han sido capturados en Ecuador: la ministra del Interior, María Paula Romo, señaló que han sido detenidas 75 personas vinculadas a alias Guacho. 65 eran parte del grupo disidente de las FARC y otros 10 eran de logística para las actividades delictivas. Diario El Comercio. 28/11/2018.

Deserciones en comisión legislativa de Seguridad Fronteriza: la comisión ocasional de Seguridad Fronteriza de la Asamblea Nacional está al borde de desaparecer por problemas permanentes para obtener quorum. La mesa, que se conformó el 24 de abril de 2018 tenía como propósito analizar las reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado, en un plazo de 90 días. *Diario El Universo.* 13/07/2018.

#### OPERATIVOS CONTRA CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIO-NAL MODALIDADES

"Arpón de Neptuno" se denomina la presunta red transnacional de narcotráfico desarticulada en cinco países, incluido Ecuador: la Policía Nacional informó de 14 detenidos en 14 allanamientos en Guayaguil, Esmeraldas, Quito, Santo Domingo y Babahoyo. Ocho de ellos, ecuatorianos. Todos fueron procesados por el presunto delito de delincuencia organizada. Diario El Universo.16/08/2018. En operativo policial binacional Ecuador-Colombia se desarticuló una red de narcotráfico: en coordinación con México. El resultado fue de 35 detenidos entre colombianos, ecuatorianos y mexicanos. Se decomisó 2,5 toneladas de cocaína en cuatro operativos. Diario ElComercio. 30/11/2018. Guayaquil es usada como centro de acopio de la droga que llega desde la frontera: agentes antinarcóticos señalaron que a Guayaquil llega el alcaloide que sale de Esmeraldas, Sucumbíos y Carchi, provincias fronterizas con Colombia. El traslado de la mercadería ilegal se encarga a bandas ecuatorianas asociadas al narcotráfico. Diario El Comercio. 02/07/2018. Policía desarticuló banda que hizo de Guayaquil centro de acopio de droga: que traía estupefacientes desde la frontera norte con el objetivo de enviarlos vía marítima hacia países europeos. Diario El Comercio. 12/07/2018. Dos toneladas de droga fueron incautadas en Baeza - Napo: agentes de la Unidad de Inteligencia Antinarcóticos y el Grupo Móvil Antinarcóticos detuvieron a dos vehículos tipo cisterna. En su interior, se encontraron 1060 paquetes y 770 en el otro. Los vehículos ingresaron por el puente del río San Miguel, iban hacia Quito, para luego trasladarse a la costa. Diario El Comercio. 05/07/2018. Policía evita envío de cocaína a España: se encontró en el interior de repuestos de vehículos un total de 2 432 dosis. Se las pretendía enviar 'a través de courier' desde Quito. Diario El Comercio.

07/07/2018. Autoridades incautaron cocaína en aguas internacionales y en la vía Guayaquil - Machala: el 7 de julio de 2018 la Armada del Ecuador y la Dirección Nacional Antinarcóticos decomisaron 32 kilogramos de cocaína. La Armada informó que la lancha Guardacostas Isla Baltra detuvo a tres ecuatorianos con 24 kilogramos de cocaína en aguas internacionales. El segundo decomiso se realizó en el operativo Taura. La (DNA) y la Unidad Contra el Tráfico para el Consumo Interno de la Policía Nacional incautaron aproximadamente 8 000 gramos de alcaloide, que provenía desde Perú. Diario El Comercio. 09/07/2018. Policía decomisó 469,95 kilogramos de alcaloide en productos de exportación: en tres operativos antinarcóticos realizados el 8 de julio de 2018 por la Unidad de Información de Puertos y Aeropuertos (UIPA) en el Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito y en el Puerto Marítimo de Guayaquil. En el primero se encontró 58,75 kilogramos de cocaína en un cargamento de flores de exportación que tenía como destino Ámsterdam (Holanda). En el segundo, en el Puerto Marítimo de Guayaquil, se incautó 299,4 kilogramos de alcaloide que se encontraron en una carga de cacao que pretendía ser enviada a la India. Diario El Comercio. 10/07/2018. Se decomisó cocaína que iba con destino a España y Bélgica: en Quito, en el puerto de Guayaquil, y en puerto Bolívar la Policía decomisó 704 kilos de cocaína. Diario El Universo. 16/07/2018. Controles antinarcóticos se intensifican en las fronteras norte y sur del Ecuador: uno de los mayores problemas de la Policía Nacional frente al narcotráfico es el control en zonas como Galápagos. Debido a su ubicación geográfica, en medio de una ruta que va hacia Centroamérica y Norteamérica. Organizaciones delictivas se aprovechan de embarcaciones exportadoras que se detienen por combustible y las cargan con droga. Diario El Comercio. 19/07/2018. Bloqueo en Esmeraldas empuja a los narcotraficantes a usar otros puertos para sus actividades delictivas: las bandas de narcotráfico internacional han mutado en las formas de envíos al

exterior tras la mayor presencia policial y militar en la zona Esmeraldas. La Policía Antinarcóticos considera que esto podría explicar el aumento de incautaciones en El Oro. En el primer semestre del 2018 en Puerto Bolívar se decomisó casi una tonelada de cocaína encontrada en banano de exportación. Los países de destino de la carga eran Holanda y Bélgica. Diario El Comercio. 22/07/2018. Decomisan cargamento de droga que pretendía ingresar a Ecuador: en un operativo de rutina, la Policía encontró 110 kilos de cocaína que iba a ingresar por el Puente Internacional San Miguel, parroquia General Farfán. La droga estaba en el doble fondo del balde de una Universo. camioneta. Diario El 23/07/2018 Operativo en Manabí deja 3 detenidos y 350 kilos de droga decomisados: el operativo se ejecutó en la vía Jama-Pedernales. La Policía indicó que la cocaína se transportó posiblemente desde la frontera norte. Diario El Universo. 28/07/2018. Más de una tonelada de droga se ha incautado en cuatro días en Guayas: en tres operativo en distintos sectores de Guayas. La Dirección Nacional Antinarcóticos logró un decomiso en el sector de la isla Puná que tenían como destino a Centroamérica y México. En el sector de La Playita se incautaron 130 kilogramos. En el puerto artesanal "La Fragata", en el sur de Guayaquil, la Unidad de Inteligencia Antinarcóticos con Coordinación Europea (UIACE) decomisó 178 kilos de alcaloide. Diario El Comercio. 01/08/2018. Las mafias usaron un bus para pasar droga a Ecuador: una red con colaboradores en Colombia, Ecuador y Perú, traía 579 kilos de marihuana dentro de un bus que se accidentó en la vía Papallacta - Pifo, el 14 de agosto del 2018. Carlos Alulema, director Nacional de Antinarcóticos, confirmó que la sustancia estaba oculta en cuatro compartimentos en el piso del vehículo. Diario El Comercio. 18/08/2018. Agentes frustran envío de una tonelada de cocaína en Puerto de Guayaquil: un can del Centro Regional de Adiestramiento Canino (CRAC) de la Policía Nacional permitió detectar una tonelada de cocaína camuflada en un contenedor de banano. Su destino era Bélgica. co y Nariño (Colombia), transporten la El alcaloide estaba valorado en USD carga por la frontera norte hasta llegar a 21,8 millones. En Europa la cifra ascen- Esmeraldas y Manabí. Las rutas son: día a 40 millones de euros. Diario El Comercio. 20/08/2018. La Policía encuentra 590 kilos de cocaína enterrados en una finca en la vía Alóag - Santo Domingo: la cocaína estaba oculta en tanques plásticos enterrados dentro de la finca. Tres ciudadanos extranjeros fueron detenidos. Diario El Comercio. 22/08/2018. Más de 500 kilogramos de cocaína se incautaron en Pedernales: la Unidad de Investigaciones Antinarcóticos en Pedernales (Manabí) presume que la droga provenía de Colombia y tenía como destino países de Centro y Norteamérica. Diario El Comercio. 23/08/2018. Antinarcóticos frustra distribución de anfetaminas en Guayaquil: un embarque de 995 gramos de anfetaminas o 'ice glass' fue decomisado por la Dirección Nacional de Antinarcóticos en Guayaquil. Se trata del primer caso reportado en Guayaquil de esta sustancia según Edwin Noguera, jefe zonal de Antinarcóticos. El precio de cada dosis es de USD 20 en el país, mientras que en los Estados Unidos cuesta USD 2 500. Diario El Comercio. 26/08/2018. Policía incautó 2,3 toneladas de droga: la Policía Nacional incautó dos toneladas de cocaína en Guayaquil y Manta; y 301 kilos de la misma sustancia en Machachi. "Conforme las investigaciones, la droga viajaba en la ruta Colombia-Ecuador-Centroamérica, su valor en el Ecuador, sería de USD 572 090". Diario El Comercio. 27/08/2018. Emisarios del cartel de Sinaloa financian refinamiento de nelada de cocaína en una embarcación droga en Ecuador, Colombia, Guatemala y México: Antinarcóticos detectó la presencia de los narcotraficantes extranjeros en Ecuador, en julio de 2017. Los fiscales de cinco países establecieron que estos emisarios compraban droga al grupo armado Gente del Orden, con presencia en Tumaco, Nariño (Colombia). La sustancia se llevaba a dos laboratorios, ubicados en El Carmen, Manabí, v en San Lorenzo, Esmeraldas. Diario El Comercio. 30/08/2018. Cuatro rutas de la droga salen de la Costa de Ecuador: los laboratorios de Tuma-

Ecuador – Panamá – México; Ecuador Guatemala - México - EE.UU. y Ecuador - Costa Rica - México- EE. UU. Todas bordean las islas Galápagos. El Comercio. 09/09/2018. Antinarcóticos desarticula red dedicada al tráfico internacional de droga en cuatro provincias: Quito, Guayaquil, Manta y Machala el operativo fue ejecutado por la Unidad de Inteligencia Antinarcóticos con Coordinación Europea (UIA-CE). El alcaloide tenía como destino a Bélgica y Alemania. Diario El Comercio. 27/09/2018. Alías "El Empresario" señalado como el principal nexo del cartel de Sinaloa en Ecuador salió en libertad: alias 'El Empresario', presunto líder de la banda Los Templarios, condenado a 25 años de cárcel por asesinato, salió en libertad. Este es uno de los 18 detenidos que se fugó del Centro de privación de libertad La Roca, el 11 de febrero de 2013 y fue recuperado en abril del mismo año. Habría sido el principal sicario del narcotraficante Joaquín Guzmán, alias 'El Chapo', y el nexo principal del cartel de Sinaloa en ElEcuador. Diario Comercio. 04/10/2018. Narcotraficantes ocupan tierras para camuflar droga: las investigaciones judiciales advierten que por el "alquiler" de los terrenos pagan hasta USD 200 000, por una o dos semanas que pasa escondido el alcaloide. Diario El Comercio. 31/10/2018. Policía incauta cerca de una tonelada de droga en alta mar: la Policía incautó una tode pequeñas dimensiones en alta mar. Dos personas fueron detenidas. Diario El Comercio. 11/11/2018. Operativo internacional permite la detención de 11 personas por narcotráfico entre Ecuador y Grecia: La red fue desarticulada por la Unidad de Investigaciones Antinarcóticos (UIAN), de la Policía, en coordinación con autoridades de Grecia. Se detuvieron a 11 personas, ocho en Ecuador y tres en Grecia, Los implicados pretendían enviar 350 kilos de cocaína desde Salinas (Santa Elena) hasta Australia usando el corredor del

Pacífico hasta llegar a Países Bálticos y Australia. Diario ElComercio.14/11/2018. **Narcotraficantes** cooptaron a una fiscal y a una jueza de Manabí: a través de llamadas interceptadas, los agentes investigadores detectaron cómo el jefe de la mafia ordenaba a dos de sus colaboradores en Guayaquil que ofrecieran USD 300 000 para la fiscal y la jueza. Diario El Comercio. 17/11/2018.

## TRAFICO DE EXPLOSIVOS, AR-**MAS Y PRECURSORES**

Militares de la Fuerza de Tarea Conjunta decomisan 3.000 cartuchos calibre 5.56 milímetros y detienen a 3 personas en Esmeraldas: los operativos obedecen al plan integral de seguridad del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en toda la provincia. Diario El Universo. 19/07/2018. Mafias buscan rutas para llevar armas y municiones a Colombia: Jorge Merino, comandante de la Brigada 31 Andes, Sierra Norte, no descarta que los delincuentes estén usando a Carchi e Imbabura como nueva ruta ante el fuerte resguardo militar y policial que ahora existe en Esmeraldas. Desde el 27 de enero de 2018, las bandas delincuenciales usan el callejón interandino para movilizar material ilegal. Diario El Comercio. 23/07/2018. Policía incauta explosivos y municiones en el norte de Esmeraldas, dos detenidos: en el operativo denominado "Borbón", en el norte de Esmeraldas, se encontraron 275 cartuchos calibre 16; 146 cartuchos calibre largo; 150 cartuchos calibre 38 corto; 1.000 fulminantes; 4.000 perdigones; 180 fulminantes para dinamita; 60 tacos de dinamita; 6 metros de mecha lenta; y 20 gramos de pólvora. Diario El Universo. 02/08/2018. Mafias buscan más pasos para llevar precursores químicos hasta Tumaco: la Policía Nacional Antinarcóticos afirma que en lo que va del año se han decomisado 102 toneladas a escala nacional. Diario El Comercio. 11/12/2018.

FUERZAS ARMADAS Y MINISTE-**RIO DE DEFENSA** 

Ministerio de Defensa traza plan de cuatro años para la frontera norte: busca mejorar las oportunidades de desarrollo para los habitantes de sectores de la frontera norte entre Ecuador y Colombia. Diario El Universo. 13/09/2018. Juez dio prisión preventiva a 2 militares que llevaban droga **en electrodomésticos:** transportaban un cargamento de marihuana cerca de Sucumbíos, el 26 de agosto del 2018. Diario El Comercio.28/08/2018. La Policía detuvo a 2 militares de la FAE por transportar una tonelada de droga: un camión civil, en el que iban el sargento Marcelo M. y el cabo Carmelo E., ingresó a las instalaciones de los Bomberos del Aeropuerto Eloy Alfaro de Manta. La Policía y la Fiscalía los apresaron tras verificar que el vehículo transportaba una tonelada de droga. Diario El Comercio. 13/09/2018. Cámaras delatan cómo entró la cocaína a la Base de Manta: los agentes conocieron que el acopio del alcaloide se planificó desde inicios de septiembre de 2018. Fueron 990 bloques de droga los camuflados en sacos de yute y cubiertos con arena. Diario El Comercio. 30/10/2018.

La Fiscalía allana unidades de las FF.AA. por tráfico de armas: se dio un operativo simultáneo en repartos y bodegas de armas de las Fuerzas Armadas de cinco provincias de Ecuador. Con base en una investigación de meses. Las operaciones iniciaron en Esmeraldas, Loja, Santo Domingo, Pichincha y Guayas. Por el momento se conoce que hay cinco uniformados detenidos. Diario El Comercio. 17/10/2018. Juez ordena prisión para 7 militares detenidos por posible nexo con 'Guacho': los sospechosos fueron capturados en cinco provincias. El grupo fue procesado por presunta delincuencia organizada y tráfico de armas en la frontera norte. Diario El Comercio. 18/10/2018. Un miembro activo y uno pasivo de la FAE fueron detenidos por la Policía, en Guayaquil: tras 2 meses de investigación, la Unidad de Inteligencia Antidelincuencial (UIAD) de la Policía, detuvo a un miembro activo y un militar en servicio pasivo de la FAE, como pertenecientes a organizaciones delictivas dedicadas al robo de domicilios y locales comerciales, en Guayaquil. Diario El Comercio. 08/11/2018.

# RELACIONES INTERNACIONA-

establecerá Oficina de Cooperación de Seguridad con EE.UU.: el ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, aclaró que no será una base militar. Hay un acuerdo para nombrar a un Oficial de Enlace con Departamento de Defensa de EE.UU. Diario El Comercio. 02/08/2018. Tras diez años, un avión militar de Estados Unidos operará en Ecuador contra narcotráfico, con sobrevuelos de la aeronave P-3 Orion que arribó a Guayaquil. Diario El Universo. 06/09/201



Comité Editorial:

Asesoramiento Internacional:

Investigadores:

- Bertha García Gallegos
- Francisco Rhon Dávila
- Juan Pablo Aguilar
- Marco Romero Cevallos
- Dra. Sonia Alda Real Instituto Elcano España
- Dr. Gustavo Suárez Pertierra UNICEF España
- Dr. Louis Goodman American University (USA)
- Cristina Chuquimarca M.
- Stephanie Suasnavas G.

#### Programa Democracia, Seguridad y Defensa

Dirección: Av. 12 de Octubre y Patria. Universidad Católica. Torre 2, piso 9, oficina 901. Teléfonos: (593-2) 299 1041 / (593-2) 299 1700 ext. 1474 / 1041 e-mail:bgarcia@puce.edu.ec

Este boletín forma parte de los proyectos de vinculación con la colectividad de la PUCE

Correspondencia y solicitud de ejemplares: programa.dsd.puce@gmail.com